

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ha modificado, entre otros, la composición de las Mesas de Contratación que, en nuestra Corporación, tienen el carácter de permanente, tanto para las materias competencia del Pleno como para las del Presidente. En particular, la Disposición Adicional Segunda, en su apartado 7, exige que “los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de Contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma”.

Visto el informe-propuesta de la Secretaria General de 12 de marzo, vengo en resolver:

Primero.- Establecer la siguiente composición para la Mesa de Contratación permanente para expedientes de esta naturaleza cuya competencia corresponda a este Presidente, con independencia de que la tuviera delegada o no, designando integrantes titulares y suplentes conforme se recoge a continuación:

<i>Titulares</i>	<i>Suplentes</i>
Presidente: Don Luis Alberto Lara Contreras Diputado Provincial Grupo Político Socialista	Presidente: Don Manuel Martínez López-Alcorocho Diputado Provincial Grupo Político Socialista
Vocal: Don Dionisio Vicente González Diputado Provincial Grupo Político Socialista	Don Pedro Antonio Palomo Mata Diputado Provincial Grupo Político Socialista
Vocal: Doña Julia Prudencia Medina Alcolea Diputada Provincial Grupo Político Popular	Vocal: Don Félix Martín Acevedo Diputado Provincial Grupo Político Popular
Vocal: Sra. Interventora General Doña Concepción Martínez García	Vocal: Sra. Adjunta a Intervención General Doña Encarnación López de la Vieja Fernández
Vocal: Sra. Secretaria General Doña María Ángeles Horcajada Torrijos	Vocal: Sr. Vicesecretario General Don Luis Jesús de Juan Casero
Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Contratación Compras y Suministros Don Antonio Arenas Navarrete	Vocal: Sr. Jefe de Sección de Contratación Compras y Suministros Don José Luis Ruiz Blanco
Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Asesoramiento Jurídico Don Enrique Fernández Cazallas	Vocal: Sr. Jefe de Sección de la Unidad Administrativa de Vías y Obras e Infraestructuras Don Marcelo Navarro Casas
Vocal: Técnico de Administración General de Intervención Doña Ana Pérez Cabanes	Vocal: Jefe de Sección de Inversiones y Planes Provinciales Doña Pilar Mayor Ríos
Vocal: Técnico de Administración General de Secretaría General Don Antonio Vázquez Sánchez	Vocal: Técnico de Administración General de SSA Don Miguel Taboada Calatayud
Secretario de la Mesa: Jefe de Servicio de Registro e Información y Patrimonio Don Juan Pablo Flores Nicolás	Secretario de la Mesa: Jefe de Sección de Registro e Información y Patrimonio Don Fernando Viñas Moya

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Segundo.- Que se lleve a cabo la preceptiva publicidad.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- Notifíquese esta resolución a los interesados, con expresión de los recursos oportunos.

En Ciudad Real, a 11 de abril de 2018.- El Presidente.- La Secretaria.

Anuncio número 1237